

**Plataforma en Defensa de la Radiotelevisión Pública
Madrid, 22 de noviembre de 2001**

Manifiesto en defensa de la radiotelevisión pública

Una radiotelevisión pública de calidad no debiera ser una aspiración o una meta en una sociedad libre y democrática, sino una consecuencia lógica del Estado de derecho y el ejercicio de las libertades democráticas. Sin embargo, asistimos, en muchos casos con resignación, a propuestas televisivas que no responden a los mínimos criterios de servicio público que estatutariamente las definen y que, no pocas veces, incluso atentan contra derechos fundamentales de las personas. El manifiesto que presentamos a continuación tiene el extraordinario valor de ser uno de los primeros documentos rigurosos, que emana de los propios profesionales e investigadores, reclamando el derecho a una televisión pública de calidad de todos y para todos.

Los países desarrollados de nuestro entorno han previsto que la radiotelevisión ha de cubrir objetivos de servicio público de trascendental importancia desde el punto de vista cultural, educativo, de acceso y participación. Estos objetivos están reflejados en nuestra Constitución, aparecen directamente vinculados con la esencia misma de la democracia y atienden a enunciados tales como: compensar las desigualdades sociales, defender la libertad de expresión, apoyar un concepto de educación y formación permanente, imprescindibles a lo largo de toda la vida, fomentar una programación que proteja los derechos de niños y jóvenes, promover el acceso y la participación de los diversos agentes sociales en una comunicación verdaderamente democrática, promocionar la diversidad cultural y lingüística y atender a las necesidades de las minorías.

La Comisión Europea confiere al servicio público de radiodifusión un papel central en el funcionamiento de las sociedades democráticas modernas, en especial en el desarrollo y transmisión de valores sociales. No existe ningún otro servicio que, simultáneamente, tenga un acceso tan amplio a la población, proporcione tal cantidad de informaciones y contenidos e influya de forma tan generalizada en los comportamientos sociales.

Sin embargo, las radiotelevisiónes públicas españolas (RTVE, autonómicas y locales) no cumplen plenamente los objetivos de servicio público y, en algunos casos, los incumplen sistemáticamente. No están siendo coherentes con las leyes que regulan su funcionamiento ni con los principios básicos que definen sus programaciones. No se caracterizan por el pluralismo, la veracidad y la imparcialidad, ni mucho menos por su independencia del poder político.

Los diferentes gobiernos no han dado aún a la radiotelevisión pública la oportunidad de mostrarse como un servicio esencial para la comunidad. Por el contrario, han propiciado un modelo de gestión «gubernamentalizado», progresivamente debilitado en sus recursos y sometido a una amenaza permanente de privatización.

